

Institución: Fundación Canaria Colegio de Médicos de Las Palmas
Directora de Formación

Dirección: León y Castillo 44

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
35003 Las Palmas

Asunto: Informe de auditoría 10/12/2018

Manejo actual de la vía aérea en Urgencias

Con número de expediente: 05-518-6A

Realizada en Gran Canaria con 2 edición/es

Desde el : 19/03/2018 al 24/11/2018

Y dirigido a las siguientes profesiones sanitarias:

Médicos

La Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones Sanitarias, establece que en cualquier momento las Administraciones Públicas, podrán auditar y evaluar las actividades de formación continuada que hubiesen sido acreditadas.

Asimismo, el Decreto 17/2010, de 25 de febrero, por el que se crea la Comisión Canaria de Formación Continua de las Profesionales Sanitarias y se regula el procedimiento de acreditación de la formación continuada de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 13.2 refiere: "La Dirección General competente en materia de ordenación de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en cualquier momento, podrá comprobar el desarrollo y estado de ejecución de las actividades de formación continuada que se hubieran acreditados mediante la realización de auditorías".

Es por ello, que la actividad formativa indicada, fue sometida a auditoría. Como resultado de la misma se envía este informe, comunicándole que dispone de 15 días hábiles a partir de la recepción de este escrito para presentar las alegaciones pertinentes; de no hacerlo en el tiempo establecido, entenderemos que no desea hacer aportaciones al mismo y procederemos a dar por finalizado el procedimiento.

Resultado auditoria: No auditada

No Conformidad: NINGUNA

Observaciones Auditoria:

Le enviamos el informe definitivo de la auditoria superada y le agradezco su buena disposición. Le recordamos que es probable que se audite alguna de las próximas actividades que presente, quedando a su entera disposición para aclarar cualquier aspecto relacionado con la acreditación de las actividades de formación continuada sanitaria.

Atentamente,

SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN CANARIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES
SANITARIAS.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 70 03/15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

DAMASO CAMPOS MELIAN - MEDICO DE FAMILIA

Fecha: 13/12/2018 - 08:17:44

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0mHC4XeavCkC6qMBvHUFdswkTpx9oUyc6



El presente documento ha sido descargado el 13/12/2018 - 14:15:43

Institución: Fundación Canaria Colegio de Médicos de Las Palmas
Directora de Formación

Dirección: León y Castillo 44

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
35003 Las Palmas

Asunto: Informe de auditoría 08/01/2019
Soporte Vital Inmediato

Con número de expediente: 05-518-11A
Realizada en Gran Canaria con 2 edición/es
Desde el : 01/05/2018 al 30/11/2018

Y dirigido a las siguientes profesiones sanitarias:

Médicos

La Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones Sanitarias, establece que en cualquier momento las Administraciones Públicas, podrán auditar y evaluar las actividades de formación continuada que hubiesen sido acreditadas.

Asimismo, el Decreto 17/2010, de 25 de febrero, por el que se crea la Comisión Canaria de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el procedimiento de acreditación de la formación continuada de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 13.2 refiere: "La Dirección General competente en materia de ordenación de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en cualquier momento, podrá comprobar el desarrollo y estado de ejecución de las actividades de formación continuada que se hubieran acreditados mediante la realización de auditorias".

Es por ello, que la actividad formativa indicada, fue sometida a auditoría. Como resultado de la misma se envía este informe, comunicándole que dispone de 15 días hábiles a partir de la recepción de este escrito para presentar las alegaciones pertinentes; de no hacerlo en el tiempo establecido, entenderemos que no desea hacer aportaciones al mismo y procederemos a dar por finalizado el procedimiento.

Resultado auditoria: Cumplimientos

No Conformidad: NINGUNA

Observaciones Auditoria:

Le enviamos el informe definitivo de la auditoria superada y le agradezco su buena disposición. Le recordamos que es probable que se audite alguna de las próximas actividades que presente, quedando a su entera disposición para aclarar cualquier aspecto relacionado con la acreditación de las actividades de formación continuada sanitaria.

Atentamente,

SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN CANARIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS.


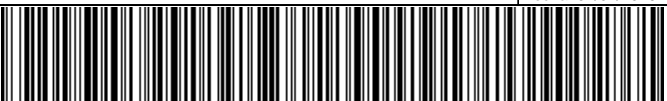
Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 70 03/15

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0kxB3epkPeLPBqQ9KaiveyvGwwqfP6yC



El presente documento ha sido descargado el 01/02/2019 - 09:53:09

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAMASO CAMPOS MELIAN - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 04/02/2019 - 09:51:33
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 49320 / 2019 - N. Registro: SCS / 9851 / 2019	Fecha: 04/02/2019 - 12:12:28
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0T6r9wk-t2hSHUki1htuRFYKIaRdRuT-I	
El presente documento ha sido descargado el 04/02/2019 - 12:12:48	



Institución: Fundación Canaria Colegio de Médicos de Las Palmas
Directora de Formación

Dirección: León y Castillo 44

Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
35003 Las Palmas

Asunto: Informe de auditoría 22/02/2019
Suelo Pélvico

Con número de expediente: 05-518-26A
Realizada en Gran Canaria con 1 edición/es
Desde el : 19/10/2018 al 20/10/2018

Y dirigido a las siguientes profesiones sanitarias:

Médicos	Matronas
Fisioterapeutas	Enfermeras

La Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones Sanitarias, establece que en cualquier momento las Administraciones Públicas, podrán auditar y evaluar las actividades de formación continuada que hubiesen sido acreditadas.

Asimismo, el Decreto 17/2010, de 25 de febrero, por el que se crea la Comisión Canaria de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias y se regula el procedimiento de acreditación de la formación continuada de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo 13.2 refiere: "La Dirección General competente en materia de ordenación de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en cualquier momento, podrá comprobar el desarrollo y estado de ejecución de las actividades de formación continuada que se hubieran acreditados mediante la realización de auditorias".

Es por ello, que la actividad formativa indicada, fue sometida a auditoría. Como resultado de la misma se envía este informe, comunicándole que dispone de 15 días hábiles a partir de la recepción de este escrito para presentar las alegaciones pertinentes; de no hacerlo en el tiempo establecido, entenderemos que no desea hacer aportaciones al mismo y procederemos a dar por finalizado el procedimiento.

Resultado auditoria: Cumplimientos

No Conformidad: NINGUNA

Observaciones Auditoria:

Le enviamos el informe definitivo de la auditoria superada y le agradezco su buena disposición. Le recordamos que es probable que se audite alguna de las próximas actividades que presente, quedando a su entera disposición para aclarar cualquier aspecto relacionado con la acreditación de las actividades de formación continuada sanitaria.

Atentamente,

SECRETARÍA TÉCNICA DE ACREDITACIÓN DE LA COMISIÓN CANARIA DE FORMACIÓN CONTINUADA DE LAS PROFESIONES
SANITARIAS.

Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 – Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 70 03/15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAMASO CAMPOS MELIAN - MEDICO DE FAMILIA	Fecha: 25/02/2019 - 14:25:50
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
SALIDA - N. General: 99327 / 2019 - N. Registro: SCS / 19614 / 2019	Fecha: 26/02/2019 - 12:05:14
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0INrB70zfWj5w4SKXATMt_9lkJEPeX3Xf	
El presente documento ha sido descargado el 26/02/2019 - 12:05:41	